

CARPETA: 07

DOCUMENTO: 12

Nº DE HOJAS: 1

FECHA: Madrid, 14 de agosto de 1822

ASUNTO: Carta de D. Vicente del Thoral para el Señor D. Cosme González de Colosía, dándole el pésame por la muerte de su padre.

en cuanto a lo que yo de v. me aca e d. Ber
nardo e carabes de me es muy sensible el que se a
ya sucedido tal desgracia digo pues de el suño
yo de yo tenia en Salamanca aca un año de a
muerto e consiguiente ningún conocimiento me a
quedado allí sin embargo por medio de un cono
cido se escribio para de se practicasen las mis
mas diligencias afin de saber tan desagradable
noticia-

e otras noticias no digo a v. mas de esto sea
cuyo el Ministerio uno se sabe aun en quien
pasa por de no se dice nada de quien non
brado otros intentan creo se venpan los prime
ros oficiales a de corresponden e estas e sabe
nencias e las provincias lo mas malo creo esta a
cia habiendo y dicen de no ai de tener

sea sobre todo ai dice el Calendario: a be
de se puede verbi su mas afrento verbi

J. B. S. M.

vicente del Hospital

Señor D. Conde e colonia
Madrid 14 de Jun. de 1622

Muy señor mio yo acompanyo a v. en el sentim.^{to}
por la muerte de su señor padre y quisea Dios dar
a v. mucha salud para en comendarle a Dios

Remito a v. ya de me quere aca este
favor espues de los muchos de lo escrito a v. el po
der. creo de va con todos los requisitos necesarios tan
to para de se buelba a hacer nueva reparticion sin lo
tiene abien. como para lo e mas de v. bea:

yo no me alio gracias a Dios en una
situacion tan deplorable de no tenga de comer ni de
aiga tenido de e sacarme e nada de de tenia en mi
casa asta la presente pero en parte tengo de agradecer
lo que es para de tengo de vale medio mundo: por yo
si tengo e decir la verdad de meritos para no tener
en el dia carnia: aca poco mas de un año de me
meti en un negocio adonde creia adelantara alguna
na cosa me valio muy al contrario me costo
lo de yo tenia y me enpené en 2000.^{rs} los de
dido pagar por de Justamente en este tiempo

Quasi tan pag... me q' si no fuera si meses q'
nos deben ya estaria yo comprometido y no me veia
precisado a hacer lo q' v. be. pero a pesar de todo lo q'
Hebo referido. y a pesar de q' mi madre a echo con mi
yo al gunos Rindades como son las de olubrame to
por los secretos q'abia entre ella y su yerno conal
y otras cosas. q' me parece q' no se para n. se aprobar
el q' no sea tan tirano con ella. no quisiera afligirla
tanto en sus ultimos dias esto es con respecto a cobrar
le los frutos del tiempo q' a disputado mi legitima
pero si mi boca. obajas y cobras q' creo son 2 u
cada cosa menos la prim. en quanto a los 600.
q' le entie por caldas otro vino los puede pagar
alo menos q' reconozca la deuda pero venia
mejor q' bendiera la casa de cuniana q' no le ace
falta y con eso se sabria ^{se} q' quenera y si el suyo
sabria se trampan alla y yo. se todos modos en
quanto a esto obra n. el modo q' mejor le parez
sea o esperar pero el mejor medio era enq'
de la casa se venda de otro modo es impo
q' pueda pagar.

elo otro no tengo nada q' se ^{sant. q' a}
la mujer el rebillano a suavia la siga v. q' luego
q' paga sineno le pagara 500.^{rs} q' le debo q' esta on
den q' tengo de su marido. tambien ala familia
y Marcelo le tiene v. q' daa lin. y este hombre
no se a tenido ninguna noticia de el y las dili
gencias q' se an practicado me dicen se trillo q' en
los asientos q' alli existen no esta tal hombre ni se
aben fallcido ni tampoco se aben estado alli con q'
yo no se q' es lo q' se debe oar para saber alo meno
adonde pudo aben fallcido: el tiene en casa el
asturiano uno q' ^{es} en mi poder tambien tiene q'
con los 20.^{rs} ultimos y lo q' tiene el asturiano creo
q' asiende annos 360.^{rs} tambien tiene aqui la po
ya q' le an arbiado puede n. se verlo a su madre
o mujer para q' se pongan de todo. por q' a el
es regular q' ya no le aya falta. yo no estoi
cierto si la casa q' tiene mi madre en casanere
y mi Aguelo ala compra mi padre v. pue
narse por si es el ultimo para q' entre
ticion: es q' tengo q' decir a v. sobre